



como girados, durante el tiempo que dure la Declaratoria de Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria a nivel realizado por el Gobierno Central de la República de Honduras. Publíquese y cúmplase.

7. Tiene de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 4:49 p.m.

 **Jorge Alberto Jiménez**
Alcalde Municipal

A circular stamp with the text "ALCALDE DE CALDIA" around the top edge and "1850" at the bottom. The center contains a portrait of a man.

Mildred Leyopa García
Vice Alcalde Municipal

A circular stamp with a double-line border. Inside, the words "CALIFORNIA MUSEUM" are curved along the top, and "NATURAL HISTORY" is curved along the bottom. In the center is a small illustration of a mountain peak with a flag flying from its top.

~~Jose Luis Espinoza Rodriguez~~
Calle 22a, El Pinar
Sector Primero

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the words "LOCALS LIBRARIES" at the top and "U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE" at the bottom. The inner circle contains the word "WASHIN" at the top and "GTON" at the bottom, with "D.C." written vertically in the center.

José Arturo Vallejillo
Receptor Segundo

A circular stamp with the text "ALCALDE MAYOR DE MADRID" around the top edge and "REGIDOR II" in the center. The date "1870" is stamped at the bottom.

Alcalde: Alberto Villalobos
Regidor Tercero: Alberto Villalobos

A circular black ink stamp. The outer ring contains the text "ALCALDIA MUNICIPAL" at the top and "RECUAY" at the bottom. In the center, there is a small profile of a person's head facing left, and below it, the year "1971".

RECIBO EN
muy elogio Rostán
Reyora Canta

Flores Morgan
Luis Fernando C.C.F.

A circular stamp with the text "COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA" around the perimeter and "MÉXICO D.F." at the bottom. The center contains a smaller emblem.

Cipresso

Pérez Cáceres

SECRETARIO T. P. T.

ESTE DOCUMENTO ES DE TRANSPARENCIA

Méjico Gómez Godínez C.
Méjico Gómez Godínez T.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Octo 17 87-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jocotero, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 15 del mes de mayo del año dos mil veintiuno y realizado el día lunes 17 del mes de mayo del año dos mil



'Centenario' en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Suyapa García Rivas, y los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. Jiffri Adriábal Valladolid Escoto; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladolid López; Regidor Cuarto Sra. Dímary Gloribel Rostrón Díaz, los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Secretaria Sra. Dilcia Dolores Caicedo, Vocal I. Sra. Reyna Mireya Gutiérrez Cerato y la presencia de la Secretaría Municipal que autorizó y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.

2. Verificación y comprobación del quórum.

3. Apertura de la sesión.

4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

6. Lectura de correspondencia.

7. Presentación de informes.

8. Asuntos Varios.

9. Acuerdos y Resoluciones.

10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaría Municipal Sra. Milagros Argénal, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 09:35 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.

5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia de los señores multhom José Escoto Valladolid y Wendy Roibef Chila Argüeta, portadores



de la tarjeta de identidad número 0703-1990-03893 y 0703-1992-04331 respectivamente, mediante la cual solicitan Permiso de Construcción de su casa de habitación en el terreno que le fue donado en el Barrio monte Frisco, misma que construirá con adobe y ladrillo.

b) Se recibió correspondencia del Sr. Mariano y Isabel Rivas Valladares, con número de identidad 0706-1961-00051, mediante la cual solicita un área verde ubicada frente a su vivienda número 14 de la colonia Jorge Jiménez, con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 14.00 metros, calle de por medio con propiedad del Sr. Edwin Rivas. Al Sur: 14.50 metros con propiedad de la Sra. Dora Moncada. Al Este: 10.80 metros con propiedad del Sr. Mariano Rivas. Al Oeste: 5.00 metros, con área verde. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa dicha área de terreno ha sido solicitada para mejoras el ornato y dar protección a la vivienda. Pregunta a los presentes si están de acuerdo en ceder dicha área de terreno. La Regidora cuarta Sra. Elmeray Rostrán expresa que cuando se reciban este tipo de solicitudes se adjunte un plano de Catastro municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se remitirá a la comisión de Verificación de medidas y Unidad municipal ambiental, para que elaboren el informe de dicha solicitud.

c) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre del Sr. Eduardo Enrique Bautista Baguéano, soltero, hondureño y vecino del municipio de jacaleapa, con número de identidad 0803-1982-10243, de un terreno ubicado en el Barrio arriba, parte urbana de este municipio, presenta los siguientes límites: al Norte: Con propiedad del Sr. Jenaro Antonio Territo Rodríguez y la Sra. Elea Rafaela Territo Díaz. Al Sur: Con propiedad de la Sra. Dilcia Dolores Cáceres. Al Este: Con propiedad de la Sra. María Victoria Baguéano Valladares. Al Oeste: Calle de por medio con propiedad del Sr. Medardo Núñez Merlo. Dicha propiedad lo obtuvo por compra venta que le hizo a su

madre la Sra. María Victoria Baquedano Valladares, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 436.79 m², equivalente a 626.47 varas^2 según el mapa planimétrico del terreno.

- d) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno al nombre de los señores Douglas Armando Valladares Escoto y Karen Yajony Godoy Díaz, casados, hondureños y vecinos del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1974-00027 y 0706-1979-00014 respectivamente de un terreno ubicado en el Barrio El zapote de este municipio, presenta los siguientes límites: al Norte: Calle de por medio con propiedad de los Sra. Gloria Ligeth Lagos Amador; al Sur: Río Azul de por medio, con propiedad del Sr. Jaime Antonio Argénal Argénal; al Este: con propiedad de la Sra. María del Tránsito García Maradiaga; al Oeste: con propiedad de la Sra. Lesly Jackelyn Valladares Escoto. Dicha propiedad la obtuvieron por compra venta realizada a la Sra. Juana Tasia Escoto Sevilla, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 193.08 m², equivalente a 274.05 varas^2 , según el mapa planimétrico del terreno.
- e) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno al nombre del Sr. Gerardo Antonio Rodríguez Tijerina, unión libre, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1941-00107, de un terreno ubicado en el Barrio El zapote de este municipio, presenta los siguientes límites: Al Norte: con propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Maradiaga; Al Sur: Calle de por medio con propiedad del Sr. Ramón Antonio Pérez; Al Este: con propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Maradiaga; Al Oeste: con propiedad del Sr. Rodrigo Orlando Núñez Blondin. Dicha propiedad la obtuvo por compra venta realizada a su padre el Sr. Fredy Arturo Rodríguez Maradiaga, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 135.75 m², equivalente a 194.70 varas^2 , según el mapa planimétrico del terreno.
- f) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno al nombre de los señores William Omar Rosario Rivas y



Holenny Yolibeth Duarte Hudiel, casada, hondureña y vecina del municipio de jacaleapa, con número de identidad 0706-1982-00073 y 0706-1982-00074 respectivamente, de una propiedad ubicada en el Barrio abajo de este municipio, presenta los siguientes límites; al Sur: con propiedad de la Sra. Karen Jackeline Maradiaga García; al Este: con propiedad de la Sra. Petrona Terna; al Oeste: calle de por medio con propiedad de la Sra. Seyapán Margarita Valladares Elvís. Dicha propiedad la obtuvieron por compra venta realizada al Sr. José Álvarez Rostrán, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 234.77 m², equivalente a 336.72 v.², según el mapa planimétrico del terreno.

- g) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Maradiaga, mediante la cual solicita modificación presupuestaria de la asignación del 5% para programas y Proyectos en beneficio de la mujer, conforme a las disposiciones del Presupuesto General para el año 2021.

7. Presentación de informe

- a) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en seguimiento a la Ordenanza municipal número 001/05/2021/OMJ/DEP se ha recibido en físico la organización de los Barrios El Viraco, Arriba, abajo, Las Acacias y la Colonia Reynaldo Salinas López, quienes han delegado a personas como enlace ante la municipalidad y Policía Nacional de Honduras, quedando pendientes la representación de la directiva constituida legalmente; lo anterior como una estrategia para fortalecer la seguridad poblacional de jacaleapa. Algunos sectores han presentado información, pero no han adjuntado las firmas de los residentes que fueron convocados para ejecutar tal proceso, por lo que deben presentarlo nuevamente con dichas subcomisiones, tal es el caso del Barrio monte Fresco y la Col. Jorge Jiménez y Reynaldo Salinas. Además, hemos sostenido reiteradas reuniones con autoridades departamentales de segu-



ridad, obteniendo resultados favorables. Actualmente miembros de la Policía Nacional de Honduras que están asignados en municipios abiertos, hacen recorridos dentro del casco urbano, en diferentes horarios diurnos y nocturnos, realizando varias detenciones. Asimismo, se han contratado seis miembros de seguridad Ciudadana Municipal, quienes hacen recorridos en motocicletas ejecutando vigilancia constante en diferentes horarios, se les ha dado equipo de identificación, de igual manera si la ciudadanía reporta actos sospechosos, se hacen recorridos oportunos.

8. Puntos Varios

a) La Vice Alcalde Municipal Sra. Nilda García expresa que ha sugerido en reiteradas ocasiones que las solicitudes de adjudicación de Dominio Pleno en el informe que emita la Dependencia de Catastro municipal se adjunten las firmas de los vecinos colindantes en las cuales consten estar de acuerdo con la verificación de medidas del terreno que se ha solicitado.

9. Acuerdos y Resoluciones.

a) Otorgamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento nº 10 del Tomo 43¹ de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plomo del predio a nombre de la señora Julia Robertina Rodríguez Moradíngar, soltera, mayor de edad, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-3960-00017, el cual tiene un área total de Cuatrocientos Setenta y Tres Punto Treinta y Tres metros cuadrados (463.33 m^2), equivalente a Seiscientos Sesenta y Cuatro Punto Treinta y Ocho Varas cuadradas ($664.38 \frac{1}{2} \text{ v.c.}$), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 1 al punto 2; $973^{\circ} 18' 2'' E$; con una distancia de 21.29 mts. colinda con propiedad de la Sra. Andrea Rostrón; al Este: del punto 2



al punto 3: S 20° 33-23 W, con una distancia de 8.53 mts.
colinda con propiedad de la Sra. Adalinda Rivas, del punto
3 al punto 4: S 14° 8-10 W, con una distancia de 12.85 mts., co-
linda con propiedad de la Sra. María Encarnación Mejía, Al
Sur: del punto 4 al punto 5: N 79° 12-56 W, con una distancia
de 20.87 mts., colinda con propiedad de la Sra. Manuela Ro-
saly Maradiaga, Al Oeste: del punto 5 al punto 1: N 17° 39-0 E,
con una distancia de 22.93 mts. colinda con calle de por medio
con propiedades de las Sras. María Manuela Godoy e Iris Oñe-
lia Maradiaga. Se hace la observación que de este predio es
Primer Dominio que se otorga. - Es puesto de este Departamento
se concede Dominio Pleno del Predio descrito por no haber
perjuicio a terceros. La Honorable Corporación Municipal en base
al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado
mediante el Decreto Legislativo 121 del 21 de septiembre del 2000,
acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor
de la Sra. Julia Robertina Rodríguez Maradiaga, a quien
autorizan para que pueda inscribirlo en el Instituto de la
Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título
de Dominio como lo establece el Párrafo Tercero del artículo
108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto
Legislativo del 06 de octubre del 2000 y haciendo constar el
precio establecido por la Corporación Municipal

b) Otorgamiento de Dominio Pleno informe de Dictamen, el suci-
lo jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que
ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno
ubicado en el sector denominado La Chapetona de este muni-
cipio, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el
asiento n° 10 del Tomo 433 de la Propiedad Inmueble y mu-
nicipal de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a
nombre de los señores Muñoz Ernesto Valladares Argón y
Ana Damaris Monroy Martínez, casados, mayores de edad,



hondureños y vecinos del municipio de jacaleapa, con numero de identidad 0706-1964-00032 y 0706-1966-00066 respectivamente, el cual tiene un area total de uno Punto Sesenta Hectáreas (1.60 Ha), equivalente a Tres Punto Setenta y Tres Manzanas (3.73 mjs), con sus medidas y colindancias siguientes: al norte: Del punto 6 al punto 7: N 81° 11-53 W, con una distancia de 157.06 mts., colinda con Rio Agul de por medio, con propiedad de la Sra. Dora de jesús Moncada López; al Sur: Del punto 1 al punto 2: S 47° 16-4 E con una distancia de 142.4 mts, colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Consuelo Gonzala, del punto 2 al punto 3: N 42° 35-38 E, con una distancia de 84.69 mts, colinda con propiedad del Sr. Rafael Elvir; al Este: Del punto 3 al punto 4: N 30° 26-25 W con una distancia de 149.26 mts., colinda con propiedad de Municipalidad de jacaleapa (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales); del punto 4 al punto 5: N 20-36-9 E, con una distancia de 44.1 mts., colinda con propiedad de Municipalidad de jacaleapa (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), del punto 5 al punto 6: N 23° 6-23 E, con una distancia de 80.46 mts, colinda con propiedad de Municipalidad de jacaleapa (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y propiedad del Sr. Renaldo Merino Valladares, al Oeste: Del punto 7 al punto 8: S 17° 2-56 W, con una distancia de 70.15 mts., colinda con propiedad del Sr. Jacobo Valladares; del punto 8 al punto 9: S 69° 26-38 E, con una distancia de 51.76 mts., colinda con propiedad del Sr. Wilber Orlando López; del punto 9 al punto 10: S 82° 24-19 E, con una distancia de 75.59 mts., colinda con propiedad del Sr. Roberto Valladares diria; del punto 10 al punto 11: S 22° 37-11 W, con una distancia de 25.47 mts., colinda con propiedad del Sr. Roberto Valladares diria; del punto 11 al punto 12: S 62° 33-32 E, con una distancia de 28.4 mts., colinda con propiedad del Sr. Roberto Valladares diria; del punto 12 al punto 1: S 33° 3-20 W, con una distancia de 95.32 mts, colinda con propiedad del Sr. Roberto Valladares diria. - Se hace la observa-



Con que de este predio es primer Dominio que se otorga; - Es por parte de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio Descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito al favor de los señores, Mauro Ernesto Valladares Argónal y Ana Damaris Morazán Martínez, a quienes autorizan para que puelan inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

- C) Se acordó y aprobó la modificación Presupuestaria de la Asignación del 5% para Programas y Proyectos en beneficio de la mujer, conforme las disposiciones del Presupuesto General para el año 2021; como se detalla a continuación:

Transferencias de menos (Débito):

54110 (11-001-01-20) Acciones de capacitaciones/ayudas \$ 212,426.01 Sociales a Personas.

54110 (11-001-01-20) Becas para madres solteras/ Ayudas Sociales a Personas \$ 70,808.67

54110 (11-001-01-20) Mejoramiento de las condiciones de vida/Ayuda Social a Personas. \$ 70,808.67

Total Transferencia de menos

\$ 354,043.35

Transferencia de más (Crédito)

54110 (11-001-01-20) Prevención de la violencia/ Ayuda Social a Personas \$ 141,617.34

54110 (11-001-01-20) Participación Social y Política/ Ayudas Sociales a Personas. \$ 70,808.67

54330 (21-003-01-20) Acciones de Educación/Ayudas Sociales 70,808.67
a personas.

54330 (21-003-01-20) Eje Ambiente/ayuda Social a Personas 70,808.67
Total Transferencias de monto £ 354,043.35

10. Cierre de la Sesión

Al finalizando más que tratar se cierra la sesión a las 12:18 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



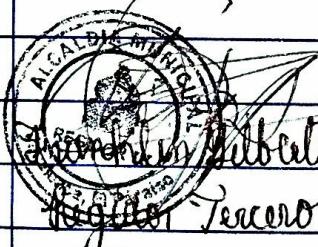
Melchor Júarez García
Alcalde Municipal



Espinosa Rodríguez
Regidor Primero



Edmundo A. Valladolid
Regidor Segundo



José Ramón Gilberto Valladolid
Regidor Tercero



Hilario M. Flores Estación
Regidor Cuarto



Lucia Morales Távez
Secretaria C.C.Y.



Mireya Huidiel
Vocal I C.C.Y.



Monimbo Orgán
Secretaria Municipal

Acta N° 88-2021

Reunidos en sesión Ordinaria celebrada Por la Honorable
Corporación Municipal de jacaleapa, Departamento de El
Paraíso, realizada el dia lunes 31 del mes de mayo del
año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de